GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	AGOSTO 14 DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO NUMERO	11042025-0817 CD-SIDS-738-2025				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MARULANDA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	**CENTRO VIDA** ADULTOS MAYORES 92 **CENTRO DE PROTECCIÓN** 19 ADULTOS MAYORES TOTAL: 111				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARULANDA				
VALOR:$	**VALOR:$344.000.000** Departamento $ 324.000.000 Municipio $ 20.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	11/04/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2025
PERIODO	**DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025**				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %

COPIA CONTROLADA

DECRETO DE INCORPORACION	**DECRETO DE INCORPORACION** Número del Rubro 1.1.02.06.006.06.02.01 - Valor $ 324.000.000. Alcaldía de Maruland CALDAS, COLOMB **DECRETO Nº. 016** (**12** de marzo de 2025) ***"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE"*** **EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARULANDA, CALDAS**, En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 209 y 315 de la Constitución Política, ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y la ley 489 de 1998, y **C O N S I D E R A N D O** Que el Gobierno Municipal por medio del Acuerdo No.**015** de noviembre **21** del 2024 **fijó** el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal del 2025, para el municipio de Marulanda Caldas. Que el Gobierno municipal por medio del Decreto No.**101** de diciembre **27** del 2024 **Liquidó** el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal del 2025, para el municipio de Marulanda Caldas. Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que son atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo. Que el numeral 9º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que son atribuciones del Alcalde: " *Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto*". Que el artículo 2 de la Constitución Política establece "*…son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución …* "	**100%**
ASEGURAMIENTO EN SALUD	Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio. EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS. CERTIFICA Que, revisada la base de datos del **SISBENNET** se encuentran sisbenizadas en niveles I y II (grupo A1 a C18), las siguientes personas beneficiarias del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS." durante la vigencia 2024. **NOMBRES Y APELLIDOS** — **No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD** — **CLASIFICACIÓN SISBEN** ABELARDO QUINTERO QUINTERO — 4483101 — C2 ALFONSO RUIZ SALINAS — 1311198 — C7 AMPARO CARDONA DE CASTELLANOS — 24779827 — C11 ANA JULIA OSPINA MARTINEZ — 24780009 — B4 ANGELINA TABAREZ FLOREZ — 24779648 — C1 ASCENETH RESTREPO de OSORIO — 24779800 — C1 BERENICE MARITNEZ GIRALDO — 24779699 — B3 CORNELIO MORALES ARREDONDO — 4354288 — B7 FABIOLA SALAZAR GOMEZ — 24780140 — C12 FLORALBA OSORIO de PATIÑO — 24779822 — B4 GERMÁN CALDERÓN VILLA — 4457063 — C2 GILMA RIOS DE MORALES — 24779838 — B7 GRACIELA GIRALDO MARULANDA — 24779537 — B3 GUILLERMO ATEHORTUA LÓPEZ — 1311169 — B1 GUSTAVO GRAJALES LEON — 10219030 — B2	**100%**

CONTRATO DEL OPERADOR CON EL MUNICIPIO	Se evidencia el convenio/contrato del operador con el municipio convenio Nro. C-ESAL-003-2025 	**100%**
VEEDURÍA CIUDADANA	Resolución 027 del 21 de mayo de 2025 	**100%**

MUNICIPIO DE MARULANDA
CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL
N.I.T.: 890.801.146-3

Alcaldía de Marulanda CALDAS, COLOMBIA

PROCESO: CONTRATACIÓN PÁGINA - 1 Versión 1.0

CONVENIO	CONV-IP-001-2025
CONVINIENTE	MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS, N.I.T. 890.801.146-3, Representado Legalmente por **LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16.078.234 de Manizales, Caldas.
CONVENIDO	CORPORACIÓN EJE CAFÉ identificada con N.I.T. 830.509.064-9, representada legalmente por **GIOVANNY GRISALES SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.075.356 de Manizales.
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.
VALOR	TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($344.000.000)
CDP NRO.	158 DEL 08 DE MARZO DE 2025 – 187 DEL 15 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA POR 5 MESES.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARULANDA CALDAS, 30 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos: **LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.078.234 de Marulanda, Caldas, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Marulanda – Caldas, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente el día veintinueve (29) de octubre de 2023 y posesionado mediante acta Nro. 01 del uno (01) de enero de 2024 de la Notaria Única del Circulo de Marulanda Caldas, y de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará **MUNICIPIO** o **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra: quien en adelante se denominará EL CONVINENTE o EL MUNICIPIO de una parte, y de la otra, **CORPORACIÓN EJE CAFÉ** identificada con N.I.T. 830.509.064-9, representada por el Señor, **GIOVANNY GRISALES SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.075.356 de Manizales, Caldas, quien en lo sucesivo se denominará **LA ESAL** o **LA CORPORACIÓN**, hemos acordado elaborar y suscribir de común acuerdo el presente **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO**, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de Marulanda, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal

Personería Municipal de Marulanda

RESOLUCIÓN Nº 027
DE MAYO 21 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MARULANDA- CALDAS, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, el Título V de la Ley 1757 y en especial el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, y,

CONSIDERANDO

Que la señora María Silvia Orozco de Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.779.718 expedida en Marulanda Caldas, en su calidad de presidente del *"Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas"*, elegido y conformado el dieciséis (16) de mayo de 2025, para lo cual presenta ante este despacho solicitud de inscripción de dicha veeduría el 20 de mayo hogaño.

Que siendo competente esta Agencia del Ministerio Público para conocer de la inscripción de las Comités de Veedurías de que trata el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, en desarrollo del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, y el Título V de la Ley 1757 de 2015, se procedió a revisar la documentación allegada para tal fin, encontrándola ajustada a la Constitución Política de Colombia y a Ley.

Habiéndose realizado para la elección del citado Comité de Veeduría Ciudadana, reunión el dieciséis (16) de mayo de 2025, en las instalaciones del programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de Marulanda Caldas, contándose con la asistencia de las siguientes personas: María Silvia Orozco Días, Morelia Osorio Gallo, María Eugenia Cardona y Olga Inés Cañas Llano, como facilitadores del proceso de conformación y elección de la misma, quienes participaron en la reunión programada para tal día, siendo elegido, el *"Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas"* según consta en el acta que se anexa.

En mérito de lo expuesto, el Personero Municipal de Marulanda, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la solicitud presentada por la señora María Silvia Orozco de Quintero identificada con cédula de ciudadanía número 24.779.718 expedida en Marulanda Caldas, el día veinte (20) de mayo 2025, a la cual acompañó Acta de Constitución del *"Comité de*

COORDINACIÓN	Se relaciona la contratación de un coordinador para centro vida, llamado LEONARDO MURILLO ESCOBAR con cedula de ciudadanía No. 4.457.382, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS-093-2025, quien recibió un pago por valor de $ 2,700,000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $441.800 mediante planilla No 33655795 - correspondiente al mes de mayo de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $ 2,700,000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3934 de los honorarios mencionados. Actividades: Con el fin de mantener la calidad en el servicio, la atención integral del programa de Personas mayores en el centro Vida/Dia y buscando cumplir con todos los objetivos que se pactaron en las fichas técnicas enviada por el municipio, durante el periodo de ejecución del informe el coordinador realizo las siguientes actividades: Durante el mes de mayo de 2025, se llevó a cabo el proceso de control y evaluación de los Centros Vida y los Centros de Bienestar al Adulto Mayor en el municipio de Marulanda, Caldas, tanto en el corregimiento como en la cabecera municipal. Este proceso incluyó la verificación del inicio de operaciones de los nuevos Centros Vida para la vigencia 2025, los cuales comenzaron a brindar atención integral a la población adulta mayor. Los beneficiarios, clasificados en los niveles I y II del SISBÉN, reciben atención gratuita que incluye soporte nutricional, actividades educativas, recreativas y culturales, así como otros servicios establecidos por la ley. Estos espacios están diseñados para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas mayores, promoviendo su inclusión y participación en la comunidad. El componente nutricional factor clave de este proceso; se brindó a los beneficiarios del centro y se evidenció que las raciones alimentarias servidas corresponden a la minuta establecida por el profesional del área. Dicho componente nutricional contribuyó a mejorar las condiciones de vida de los usuarios a nivel nutricional, cognitivo y funcional. Se realizó el debido seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio; se tuvo contacto con el talento humano verificando la realización y cumplimiento de sus actividades; se verifico que los suministros para la operación correspondieran a lo solicitado sin presentar novedades en las requisiciones. Así mismo con el operador Eje Café se realizaron de manera periódica reuniones para verificar avances y hacer seguimiento a la labor. Se da cumplimiento en la entrega de los documentos e informes requeridos por los diferentes entes de control. Durante el mes se llevó a cabo todas las actividades administrativas y de gestión documental requeridas.	**100%**

COORDINACIÓN PAGO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-093-2025

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN EJE CAFÉ**	**NIT.**	830509064-9
CONTRATISTA:	**LEONARDO MURILLO ESCOBAR**	**C.C.**	4.457.382
VALOR:	Trece millones quinientos mil pesos mcte ($13.500.000)		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Marulanda, Caldas		
FUNCIÓN:	Coordinador		
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	02 de octubre de 2025

Entre los suscritos: **GIOVANNY GRISALES SANCHEZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.075.356, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN EJE CAFÉ** con NIT: 830509064-9 en uso de sus facultades y funciones, y quien en lo sucesivo de denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y, por la otra **LEONARDO MURILLO ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.457.382, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, quien obra en nombre propio, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes:

CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE** a prestar sus servicios personales, en su calidad de trabajador independiente ejecutando los trabajos y demás actividades propias como Coordinador en el CENTRO VIDA del municipio de Marulanda, Caldas, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento. **SEGUNDA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)** Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **b)** Cumplir con el plazo de ejecución en las condiciones exigidas en el presente contrato. **c)** De conformidad con la Ley 1562 de 2012, la cual reglamentan el uso obligatorio de la planilla integrada para el pago de aportes, la contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos profesionales; el monto de la cotización será asumido completamente por la contratista y corresponde a la misma pagar de sus honorarios el valor de la cotización, junto con los aportes de salud y pensión, en la planilla integrada. **Parágrafo**: Dando aplicación al artículo 7 de la Ley 2381 de 2024, a partir del 01 de julio de 2025, **EL CONTRATANTE** realizará el pago del aporte del **CONTRATISTA** en el Pilar Contributivo, para tal efecto, descontará de los honorarios de esta, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya sido autorizado por escrito el **CONTRATISTA**, razón por la cual, a partir de dicha fecha desaparece la obligación para la misma. **d)** Afiliar al sistema de seguridad social en salud a su núcleo familiar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.3.6 del Decreto 780 de 2016. **e)** Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **Parágrafo**: Esta obligación estará vigente sólo hasta el 01 de julio de 2025, obedeciendo a lo ordenado el la Ley 2381 de 2024. **f)** Realizar procesos de planeación, coordinación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos a aplicar en el programa CENTRO VIDA del municipio de Marulanda, Caldas, según la Ley 1276 de 2009. **g)** Planear y ejecutar los



CORPORACION EJE CAFE

NIT: 830509064-9

CR 9 D 45 F 41
Tel: - Cels.: 3104980231 - Manizales - Caldas - Colombia
E-mail: ejecafe04@gmail.com
PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

CORPORACIÓN EJE CAFÉ

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3934**

Autorizacion Documento Soporte Res DIAN No. No. 18764079827874 de 19.Sep.2024 hasta 19.Sep.2025 Rango del DSE2724 al DSE5000
- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:07.085
CUDS: 22676c1de887bf6e4537452e0dd5779ab5aa8dd4c2070e8ed48bde3470fdca0da981604443de061f4597f71939c32f860

Proveedor: LEONARDO MURILLO ESCOBAR — FECHA GENERACIÓN Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.

NIT: 4457382 | DV: 5 | Cel. | Tel. — NEGOCIACIÓN: CONTADO — MEDIO DE PAGO Acuerdo Mutuo

Razón Cclal:

Dirección: CRA 15 B 61 12

Ciudad: Marulanda - Caldas | Email: johajg45@gmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r. Unitario	Dcto	%	V/r. Imptos	TOTAL
1) 51351001	Coordinador	1	UND	2,700,000.00		0%	0.00	2,700,000.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL — Bruto: 2,700,000.00

100%

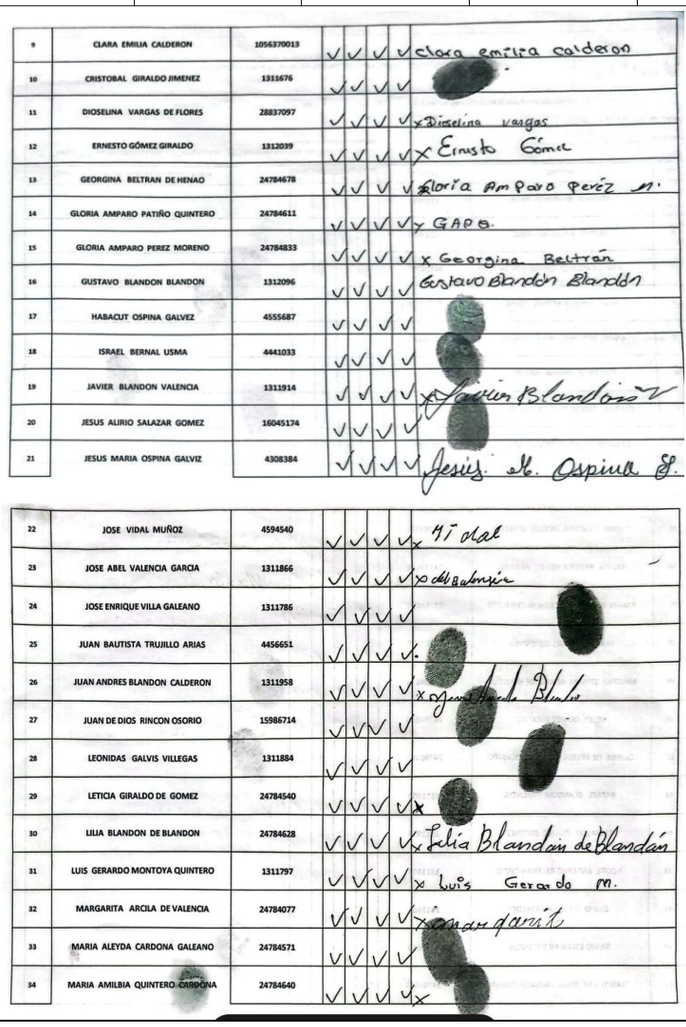
COPIA CONTROLADA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/ RACIONES

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA-133 enviada por el Municipio de MARULANDA por valor de $66.629.800 emitida el 14/08/2025, componente de alimentación del 03 de junio al 27 de junio de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

81034530aa23d7a00e4e433f19fae4464b77e729da575e85c23cdf90542eb2ea4329f51ca64af2e66f2ed7d0c1c969bb

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS (Raciones preparadas o raciones para preparar)	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN (Fecha de entrega o periodos semanales)	No. DE ADULTOS ATENDIDOS (Por entrega mensual)	OBSERVACIONES
Listados centro vida urbano – 4	Raciones preparadas 2	Del 3 de junio al 27 de junio de 2025	Del 03/06/2025 al 06/06/2025 Del 09/06/2025 al 13/06/2025 Del 16/06/2025 al 20/06/2025 Del 24/06/2025 al 27/06/2025	1º Semana -92 2º Semana -92 3º Semana -92 4º Semana -92	Se evidencian listados de alimentación

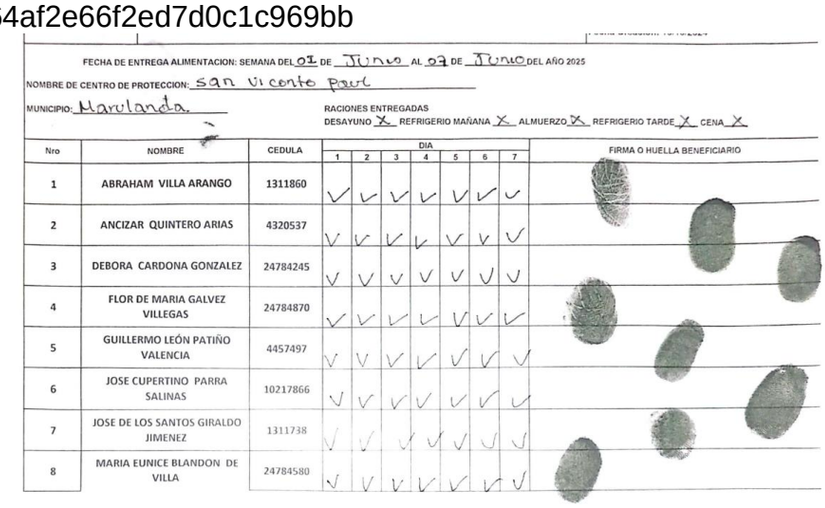


9	CLARA EMILIA CALDERON	1056370013	✓	✓	✓	✓	clara emilia calderon
10	CRISTOBAL GIRALDO JIMENEZ	1311676	✓	✓	✓	✓	
11	DIOSELINA VARGAS DE FLORES	28837097	✓	✓	✓	✓	x Dioselina vargas
12	ERNESTO GÓMEZ GIRALDO	1312039	✓	✓	✓	✓	x Ernesto Gómez
13	GEORGINA BELTRAN DE HENAO	24784678	✓	✓	✓	✓	gloria amparo perez m.
14	GLORIA AMPARO PATIÑO QUINTERO	24784611	✓	✓	✓	✓	x GAPQ.
15	GLORIA AMPARO PEREZ MORENO	24784833	✓	✓	✓	✓	x Georgina Beltrán
16	GUSTAVO BLANDON BLANDON	1312096	✓	✓	✓	✓	Gustavo Blandon Blandón
17	HABACUT OSPINA GALVEZ	4555687	✓	✓	✓	✓	
18	ISRAEL BERNAL USMA	4441033	✓	✓	✓	✓	
19	JAVIER BLANDON VALENCIA	1311914	✓	✓	✓	✓	x Javier Blandón V
20	JESUS ALIRIO SALAZAR GOMEZ	16045174	✓	✓	✓	✓	
21	JESUS MARIA OSPINA GALVIZ	4308384	✓	✓	✓	✓	Jesus M. Ospina G.
22	JOSE VIDAL MUÑOZ	4594540	✓	✓	✓	✓	x Vidal
23	JOSE ABEL VALENCIA GARCIA	1311866	✓	✓	✓	✓	x [illegible]
24	JOSE ENRIQUE VILLA GALEANO	1311786	✓	✓	✓	✓	
25	JUAN BAUTISTA TRUJILLO ARIAS	4456651	✓	✓	✓	✓	
26	JUAN ANDRES BLANDON CALDERON	1311958	✓	✓	✓	✓	x [illegible]
27	JUAN DE DIOS RINCON OSORIO	15986714	✓	✓	✓	✓	
28	LEONIDAS GALVIS VILLEGAS	1311884	✓	✓	✓	✓	
29	LETICIA GIRALDO DE GOMEZ	24784540	✓	✓	✓	✓	x
30	LILIA BLANDON DE BLANDON	24784628	✓	✓	✓	✓	x Lilia Blandón de Blandón
31	LUIS GERARDO MONTOYA QUINTERO	1311797	✓	✓	✓	✓	x Luis Gerardo M.
32	MARGARITA ARCILA DE VALENCIA	24784077	✓	✓	✓	✓	x [illegible]
33	MARIA ALEYDA CARDONA GALEANO	24784571	✓	✓	✓	✓	
34	MARIA AMILBIA QUINTERO CARDONA	24784640	✓	✓	✓	✓	x

100%

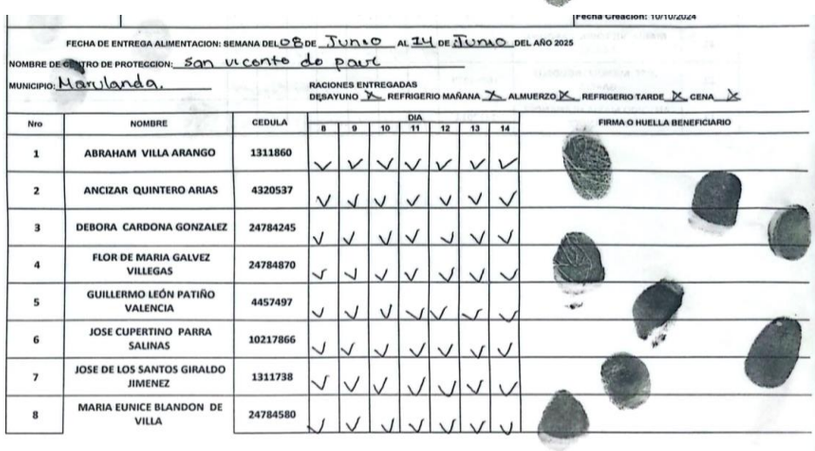
COPIA CONTROLADA

CENTRO DE PROTECCIÓN	Listados con firma/huella de entregas a los adultos mayores de raciones preparadas o para preparar centro vida/día. Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad de centro de protección, se realizó entrega de raciones preparadas para 19 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno refrigerio de la mañana, almuerzo, y refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada. Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $13.395.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 19 beneficiarios durante 30 del periodo 01 de junio al 30 de junio de 2025, cada día de alimentación por valor de $23.500. Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA-133 enviada por el Municipio de MARULANDA por valor de $66.629.800 emitida el 14/08/2025, componente de alimentación del 01 de junio al 30 de junio de 2025, la cual se verifico en la DIAN. 81034530aa23d7a00e4e433f19fae4464b77e729da575e85c23cdf90542eb2ea4329f51ca64af2e66f2ed7d0c1c969bb	**100%**



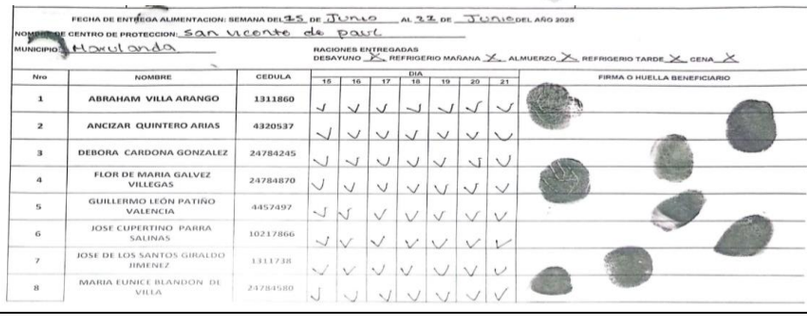
FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 01 DE Junio AL 07 DE Junio DEL AÑO 2025
NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: san vicente paul
MUNICIPIO: Marulanda.
RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 1	2	3	4	5	6	7	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	DEBORA CARDONA GONZALEZ	24784245	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	MARIA EUNICE BLANDON DE VILLA	24784580	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 08 DE Junio AL 14 DE Junio DEL AÑO 2025
NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: san vicente de paul
MUNICIPIO: Marulanda.
RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 8	9	10	11	12	13	14	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	DEBORA CARDONA GONZALEZ	24784245	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	MARIA EUNICE BLANDON DE VILLA	24784580	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 15 DE Junio AL 21 DE Junio DEL AÑO 2025
NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: san vicente de paul
MUNICIPIO: Marulanda
RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 15	16	17	18	19	20	21	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	DEBORA CARDONA GONZALEZ	24784245	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	MARIA EUNICE BLANDON DE VILLA	24784580	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Se relaciona la contratación de 4 manipuladores de alimentos 2 para centro vida y 2 para centro de protección, bachilleres, así: MARIA ANGELICA PEÑALOZA con cedula de ciudadanía No. 66998235, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 094-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $193.400 mediante planilla No. 79287243 correspondiente al mes de JUNIO de 2025, no realiza aporte a pensión, toda vez que, por la edad no está obligada se anexa para los trámites pertinentes certificado del operador.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3935 de los honorarios mencionados.

LIRIA DEL PILAR CASTAÑO con cedula de ciudadanía No 24780316, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 095-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $339.500 mediante planilla No. 8631708452 correspondiente al mes de JUNIO de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3936 de los honorarios mencionados.

100%

CONTRATOS

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-094-2025

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN EJE CAFÉ**	**NIT.**	830509064-9
CONTRATISTA:	**MARIA ANGELICA PEÑALOZA LONDOÑO**	**C.C.**	66.998.235
VALOR:	Tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos mcte ($3.440.000)		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Marulanda, Caldas		
FUNCIÓN:	Manipuladora de Alimentos		
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	02 de julio de 2025

Entre los suscritos: **GIOVANNY GRISALES SANCHEZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.075.356, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN EJE CAFÉ** con NIT: 830509064-9 en uso de sus facultades y funciones, y quien en lo sucesivo de denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y, por la otra **MARIA ANGELICA PEÑALOZA LONDOÑO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.998.235, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, quien obra en nombre propio, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-095-2025

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN EJE CAFÉ**	**NIT.**	830509064-9
CONTRATISTA:	**LIRIA DEL PILAR CASTAÑO**	**C.C.**	24.780.316
VALOR:	Ocho millones seiscientos mil pesos mcte ($8.600.000)		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Marulanda, Caldas		
FUNCIÓN:	Manipuladora de Alimentos		
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	02 de octubre de 2025

Entre los suscritos: **GIOVANNY GRISALES SANCHEZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.075.356, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN EJE CAFÉ** con NIT: 830509064-9 en uso de sus facultades y funciones, y quien en lo sucesivo de denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y, por la otra **LIRIA DEL PILAR CASTAÑO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.780.316, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, quien obra en nombre propio, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes:

CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO: LA CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE** a prestar sus servicios personales, en su calidad de trabajador independiente ejecutando los trabajos y demás actividades propias como Manipuladora de Alimentos en el CENTRO VIDA del municipio de Marulanda, Caldas, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento. **SEGUNDA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)** Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **b)** Cumplir con el plazo de ejecución en las condiciones exigidas en el presente contrato. **c)** De conformidad con la Ley 1562 de 2012, la cual reglamentan el uso obligatorio de la planilla integrada para el pago de aportes, la contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos profesionales; el monto de la cotización será asumido completamente por

CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO: LA CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE** a prestar sus servicios personales, en su calidad de trabajador independiente ejecutando los trabajos y demás actividades propias como Manipuladora de Alimentos en el CENTRO VIDA del municipio de Marulanda, Caldas, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento. **SEGUNDA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)** Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **b)** Cumplir con el plazo de ejecución en las condiciones exigidas en el presente contrato. **c)** De conformidad con la Ley 1562 de 2012, la cual reglamentan el uso obligatorio de la planilla integrada para el pago de aportes, la contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos profesionales; el monto de la cotización será asumido completamente por

CORPORACION EJE CAFE
NIt: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41
Tel: - Cels.: 3104980231 - Manizales - Caldas - Colombia
E-mail: ejecafe04@gmail.com
PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3935**

Autorizacion Documento Soporte Res.DIAN No. Nro.18764079837874 de 19 Sep.2024 hasta 19 Sep.2025 Rango del DSE3724 al DSE5000
- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:09.111
CUDS: 2f5a9097d4fa4cdeee063dda099223Bfe3a184a326c9a914802e31362b3413ba270fac5240bc960870754955 14c88627

Proveedor: MARIA ANGELICA PEÑALOZA LONDOÑO — FECHA GENERACIÓN: Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.
NIT: 66998235 | DV: 7 | Cel. | Tel. — NEGOCIACIÓN: CONTADO
Razón Cclal: — MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo
Dirección: PARQUE PRINCIPAL
Ciudad: Marulanda - Caldas | Email: johajg05@gmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 51351001	Manipuladora de Alimentos	1	UND	1,720,000.00		0%	0.00	1,720,000.00

CORPORACION EJE CAFE
NIt: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41
Tel: - Cels.: 3104980231 - Manizales - Caldas - Colombia
E-mail: ejecafe04@gmail.com
PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3936**

Autorizacion Documento Soporte Res.DIAN No. Nro.18764079837874 de 19 Sep.2024 hasta 19 Sep.2025 Rango del DSE3724 al DSE5000
- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:11.053
CUDS: 38286c0ea03a12d20d5650870f9dcaba524368d7d179ccce4922260d5662b6e50b8635349cadcdca8e779a4ae479b1345a

Proveedor: LIRIA DEL PILAR CASTAÑO — FECHA GENERACIÓN: Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.
NIT: 24780316 | DV: 5 | Cel. | Tel. — NEGOCIACIÓN: CONTADO
Razón Cclal: — MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo
Dirección: CRA 5 B 61
Ciudad: Marulanda - Caldas | Email: joha45@gmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 51351001	Manipuladora de Alimentos	1	UND	1,720,000.00		0%	0.00	1,720,000.00

COPIA CONTROLADA

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTRO DE PROTECION	GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA con cedula de ciudadanía No. 24780467, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 102-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $413.300 mediante planilla No. 86371111018 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3936 de los honorarios mencionados. ADIELA MARIA GOMEZ PINZON con cedula de ciudadanía No 24780316, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 095-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $413.300 mediante planilla No. 8618406469 correspondiente al mes de mayo de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3943 de los honorarios mencionados. Actividades Con el fin de garantizar que los alimentos preparados por el centro vida, cumplan con los requerimientos del programa y buscando garantizar la correcta ingesta de los nutrientes necesarios por parte de los beneficiarios del programa los manipuladores de alimentos realizaron las siguientes actividades: Se apoya en la preparación de las raciones alimentarias establecías (almuerzo y refrigerio); cinco días a la semana siguiendo las minutas establecidas según las condiciones médicas individuales de cada uno de los beneficiarios del centro vida. Se realiza limpieza y desinfección de las distintas zonas y estancias, aplicando siempre los métodos de bioseguridad para garantizar un ambiente seguro y saludable de las personas mayores. Observación y el almacenamiento adecuado de los víveres, organizándolos cuidadosamente según su tipo, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento. Apliqué el método PEPS (Primeros en Entrar, Primeros en Salir) para asegurar la rotación adecuada de los productos. implementos de protección personal, como tapabocas, gorro, bata y zapatos cerrados Por último, se brinda un acompañamiento en el área del comedor brindado apoyo a los adultos mayores que lo requirieran, verificando que la porción entregada a cada uno sea la adecuada según las instrucciones dadas y siguiendo la minuta tal cual esta descrita para cada día.	**100%**

COPIA CONTROLADA

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	**AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CENTRO VIDA** Se relaciona la contratación de 3 auxiliares de servicios generales una para centro vida y dos para centro de protección, bachilleres, así: MANOLY FLOREZ VARGAS con cedula de ciudadanía No. 24780595, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 096-2025, quien recibió un pago por valor de $ 1.720.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 79287680 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3947 de los honorarios mencionados. Para centro de protección MARIA LILIAN OSORIO QUINTERO con cedula de ciudadanía No 24779817, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 104-2025, quien recibió un pago por valor de $ 1.950.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $187.000 mediante planilla No. 8637103832 correspondiente al mes de JUNIO de 2025, no realiza aporte a pensión, toda vez que, por la edad no está obligada se anexa para los trámites pertinentes certificado del operador. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.950.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3944 de los honorarios mencionados. MIRYAM TRUJILLO BLANDON con cedula de ciudadanía No 1056370108, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 105-2025, quien recibió un pago por valor de $ 1.950.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $187.000 mediante planilla No. 8637103832 correspondiente al mes de JUNIO de 2025, no realiza aporte a pensión, toda vez que, por la edad no está obligada se anexa para los trámites pertinentes certificado del operador. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.950.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3945 de los honorarios mencionados. ACTIVIDADES: Seguir un protocolo estricto para garantizar la limpieza y desinfección de todas las áreas del centro de protección, planificando jornadas de desinfección general con anticipación mínimo una vez al mes. Limpieza diaria de todas las áreas comunes, incluyendo pasillos, salas de estar, baños, cocina, comedores, entre otros. Limpieza diaria de las habitaciones de los residentes diariamente, incluyendo la cama, el baño y el closet. Desinfección con productos desinfectantes para eliminar bacterias y virus en superficies de alto contacto, como manijas de puertas, interruptores y superficies de trabajo. Orden y organización de las habitaciones, incluyendo la ropa y los objetos personales de los residentes. Control de olores en las habitaciones.	**100%**

COPIA CONTROLADA

ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL – PSICÓLOGO

ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL – PSICÓLOGO

Se relaciona la contratación de 1 Psicólogo para centro vida, profesional, llamada NORALBA GONZALES DUQUE identificada con cedula de ciudadanía No. 30306825, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 097-2025, quien recibió un pago por valor de $2.300.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.200 mediante planilla No. 8637098736 correspondiente JUNIO de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $2.300.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3937 de los honorarios mencionados.

ACTIVIDADES: La Valoraciones Psicológicas iniciales se empezaron ha ejecutar a partir del día 21 de mayo de la vigencia 2025, con todas las personas mayores beneficiarias del programa.

Actividad: Promueve la actividad física a las personas mayores por medio ejercicios de Gimnasia Cerebral, escucha activa, memoria, atención, concentración, diversos juegos. Un espacio al aire libre propiciando el compartir y la interacción de los asistentes: salida de Campo, con refrigerio, encuentro Intergeneracional, disfrutando de la jardinería Terapéutica.

Se aplicaron los formatos de inscripción y estudio socioeconómico a todas las personas mayores que hacen parte del programa Centro Vida/Día.2025.

Se desarrollaron charlas educativas de acción participativa, lúdico pedagógicas, permitiendo a cada uno de los participantes descubrir sus habilidades y destrezas frente a las dinámicas ejecutadas con motivación e interés de las personas mayores Charla educativa: Fortalecimiento de vínculos familiares frente al rol de las personas mayores en la vida familiar: Sensibilización sobre el buen trato a las personas mayores, cuidando nuestra mente en la vejez, promover los vínculos afectivos de las personas mayores y sus familias, rompiendo barreras: prevención del edadismo y la discriminación en personas mayores.

100%

PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3937**

Autorizacion Documento Soporte Res DIAN No. Nro.18764079827874 de 19.Sep.2024 hasta 19.Sep.2025 Rango del DSE2724 al DSE5000

- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:12.827

CUDS: 7061077e081b7cc71ebefa392b1c88521dbe6871b1ec89b77a948e0fb3e4d2aec105453362e68c1c3a511a7ec891f8fa

Proveedor: NORALBA GONZALEZ DUQUE — **FECHA GENERACIÓN** Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.

NIT: 30306825 | **DV:** 3 | **Cel.** | **Tel.** — **NEGOCIACIÓN: CONTADO**

Razón Cclal: — **MEDIO DE PAGO** Acuerdo Mutuo

Dirección: CL 14 NUCLEO 1 AP 203

Ciudad: Marulanda - Caldas | **Email:** noralbagonzalezduque@gmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 51351001	Psicologa	1	UND	2,300,000.00		0%	0.00	2,300,000.00

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Se relaciona la contratación de 2 auxiliares de enfermería para centro vida, profesión Auxiliares de Enfermería, así: ANGELA MARIA TRUJILLO RUIZ con cedula de ciudadanía No. 1056370451, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 098-2025, quien recibió un pago por valor de $2.000.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $442.100 mediante planilla No. 8637108287 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $2.000.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3938 de los honorarios mencionados NATALY VALENCIA QUINTERO con cedula de ciudadanía No. 105778371, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 099-2025, quien recibió un pago por valor de $2.000.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $444.000 mediante planilla No. 6603953971 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $2.000.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3939 de los honorarios mencionados Actividades Con el fin de brindar una atención y valoración integral de las persona mayor, y con el fin de establecer su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida, los auxiliares de enfermería realizaron las siguientes actividades en el periodo del informe. Se realiza valoraciones iniciales de enfermería a las personas mayores del programa centro vida en el cual se toman signos vitales, peso y semaforización de medicamentos de control. Se realizaron talleres educativos, Fortalecimiento de vínculos familiares con las personas mayores y cultura de la prevención y la responsabilidad.	**100%**

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3938**

Autorizacion Documento Soporte Res DIAN No. Nro.18764079827874 de 19.Sep.2024 hasta 19.Sep.2025 Rango del DSE2724 al DSE5000

- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:14.629

CUDS: a7f9116ab34d29e852a62069a5907311ed02296163c7810e50bb8525f64aa332dbfc15a8eebe821b4c6dfdcc0485a9e3

Proveedor: ANGELA MARIA TRUJILLO RUIZ — **FECHA GENERACIÓN** Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.

NIT: 1056370451 | **DV:** 1 | **Cel.** | **Tel.** — **NEGOCIACIÓN: CONTADO** **MEDIO DE PAGO** Acuerdo Mutuo

Razón Ccial:

Dirección: CRA 6 7 14

Ciudad: Marulanda - Caldas | **Email:** angelatruji_16@hotmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 51351001	Auxiliar de enfermeria	1	UND	2,000,000.00		0%	0.00	2,000,000.00

CORPORACION EJE CAFE

Nit: 830509064-9

CR 9 D 45 F 41

Tel: - Cels.: 3104980231 - Manizales - Caldas - Colombia

E-mail: ejecafe04@gmail.com

PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

CORPORACIÓN EJE CAFÉ

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR — **No. DSE3939**

Autorizacion Documento Soporte Res DIAN No. Nro.18764079827874 de 19.Sep.2024 hasta 19.Sep.2025 Rango del DSE2724 al DSE5000

- FECHA EXPEDICIÓN: 16/07/2025 09:16:16.575

CUDS: 9718cf335c1b28659973aff022e81afd92845dd9c84213d061a015da236ffe1188831f1ade8892b1e68cef4db49e2bee

Proveedor: NATALY VALENCIA QUINTERO — **FECHA GENERACIÓN** Julio 1 / 2025 09:15:25 a. m.

NIT: 1057783713 | **DV:** 0 | **Cel.** | **Tel.** — **NEGOCIACIÓN: CONTADO** **MEDIO DE PAGO** Acuerdo Mutuo

Razón Ccial:

Dirección: CRA 4 1 52

Ciudad: Marulanda - Caldas | **Email:** nataly_024@hotmail.com

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 51351001	Auxiliar de enfermeria	1	UND	2,000,000.00		0%	0.00	2,000,000.00

2.12. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – FISIOTERAPEUTA

Se relaciona la contratación de SERGIO DELGADO RIVERA con cedula de ciudadanía No. 1073175362, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS- -016-2025, quien recibió un pago por valor de $1.906.800 por el mes de MAYO y JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $405.800 mediante planilla No. 1073175362 correspondiente al mes de JUNIO de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.906.800 se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3639 de los honorarios mencionados.

100%

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 133

NOMBRE : SERGIO DELGADO RIVERA
N.I.T./C.C. : 1053848933 - Email: ejecafe04@gmail.com FECHA : may.. 31/2025
DIRECCION : MONTEBONITO - Tel.: 3117039924

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
1053848933	23359501	Otros			953,400	
	11200501	ahorros 160101193601				953,400

PAGADA 2025-07-03 11:30:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DELGADO RIVERA SERGIO C R				
Documento	CC 1053848933	**Dirección**	CL 18N #65 A - 03		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3203411263		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053848933						Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00	Residente		Exonerado	N	DELGADO RIVERA SERGIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
IRP	SLN	IGE	LMA	VSP	VST	SPE	HEP	COR	TDA	EDM	LMA	VAC	VCT	AVP	Días AFP	Días EPS/ARL	Días CCF								Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trns. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	0	0					$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

COPIA CONTROLADA

2.15. CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - MATERIALES DE CAPACITACIÓN	Se relaciona la contratación de 3 talleristas 2 para centro vida y 1 para centro de protección, así: MARY LUZ DUQUE ARANGO con cedula de ciudadanía No. CC1053828937, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 100-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $442.600 mediante planilla No. 1074154779 correspondiente al mes de JUNIO de 2025 LUZ MERY QUINCHIA con cedula de ciudadanía No. CC1053828937, mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 101-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $339.500 mediante planilla No. 5167355792 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3941 de los honorarios mencionados Centro de protección MARIA EDILMA OSPINA BLANDON con cedula de ciudadanía No. CC24780350 mediante contrato de prestación de servicios No. CPS 107-2025, quien recibió un pago por valor de $1.720.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 5167355792 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.720.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y documento soporte del pago DSE 3946 de los honorarios mencionados ACTIVIDADES Durante el mes de junio de 2025, se desarrollaron múltiples talleres y actividades con los adultos mayores del programa, enfocados en el fortalecimiento de la motricidad fina, la estimulación cognitiva y la expresión artística. Entre estas se destacan los talleres de manualidades, pintura, diseño de carteles y juegos didácticos, como la creación de 36 tablas del "Bingo de la Amistad" y rompecabezas en cubetas de huevo. Se promovió la participación activa mediante actividades deportivas, culturales, recreativas y celebraciones conmemorativas, incluyendo la organización y presentación del Día del Padre, una cabalgata, y una chiva turística decorada por los beneficiarios. Se llevaron a cabo talleres intergeneracionales como “La orquesta de papel”, y se diseñaron carteles con los nombres de las veredas para la celebración del Día del Campesino, donde también se participó con un bazar campesino. Asimismo, se trabajaron ejercicios de atención, concentración y memoria a través de dinámicas con colores, números y figuras. Se elaboró material didáctico para el Centro	

PAGO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL TALLERISTAS

RAZÓN SOCIAL :	ADIELA MARIA GOMEZ PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-42141704
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8637102787
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618406469
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-24780467
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8637111018
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8623865230
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MARIA LILIAN OSORIO QUINTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-24779817
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8637103832
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603745837
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MIRYAM TRUJILLO BLANDON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1056370108
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8637101801
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8619235956
TIPO DE PLANILLA:	I

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA EDILMA OSPINA BLANDON				
Documento	CC24780350	**Dirección**			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**			
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad		**Departamento**			
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

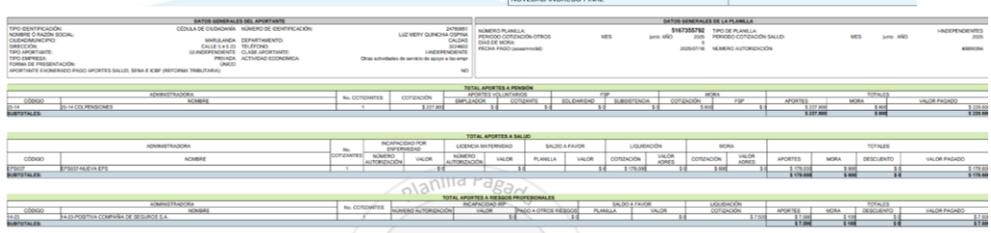
Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TDA	TSP	VSP	COR	SLN	LMA	VAC	IGE	IRP	Días PEN	Días ARP	Días AFC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 24780350	OSPINA BLANDON MARIA EDILMA	67	00													X	30	30	0	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 14.900	MINCUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 1.900	$ 422.600

RAZÓN SOCIAL :	ANGELA MARIA TRUJILLO RUIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1056370451
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-11
FECHA DE PAGO:	2025-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8637108287
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8687251568
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL	LIRIA DEL PILAR CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-24780316
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-07-17
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-24780316
NOMBRE EMPLEADO	LIRIA DEL PILAR CASTAÑO
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	8637142870
REFERENCIA PAGO(PIN)	8631708452
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-06
PERÍODO SALUD	2025-06
TIPO COTIZANTE	Independiente voluntario al sistema de riesgos laborales
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	


DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

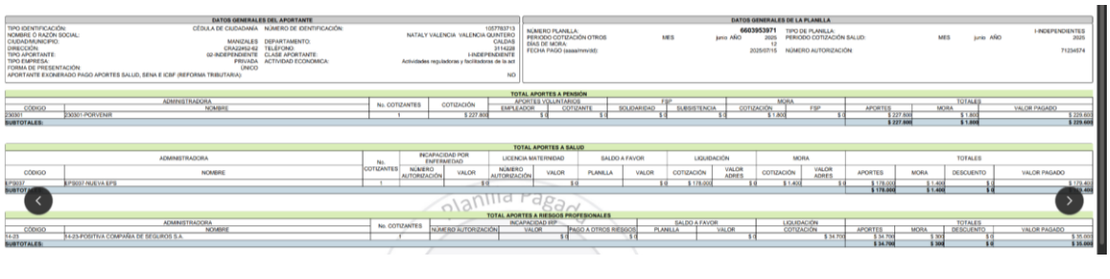
TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARY LUZ DUQUE ARANGO		
Documento	CC1053828937	**Dirección**	BULEVAR 23 #24 - 71
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3145629321
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARULANDA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS


DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

100%

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 288

NOMBRE : GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA
N.I.T./C.C. : 24780467 - Email: gloriajhoanapatinoherrera@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : BR SANTA CLARA - Tel.: 3122272672

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
24780467	23359501	Otros			1,720,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,720,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 289

NOMBRE : ADIELA MARIA GOMEZ PINZON
N.I.T./C.C. : 42141704 - Email: adielagomez1980@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : CORRE MONTE BONITO - Tel.: 3127383317

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
42141704	23359501	Otros			1,720,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,720,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 290

NOMBRE : MARIA LILIAN OSORIO QUINTERO
N.I.T./C.C. : 24779817 - Email: osorio.sebastian727@gmail.com FECHA : ene.. 14/2025
DIRECCION : CRA 3 6 36 - Tel.: 3146586043

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
24779817	23359501	Otros			1,950,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,950,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 291

NOMBRE : MIRYAM TRUJILLO BLANDON
N.I.T./C.C. : 1056370108 - Email: flaca.paisa2128@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : CL PRINCIPAL - Tel.: 3104128168

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
1056370108	23359501	Otros			1,950,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,950,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 292

NOMBRE : MARIA EDILMA OSPINA BLANDON
N.I.T./C.C. : 24780350 - Email: ejecafe04@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : MONTBONITO - Tel.: 3213072460

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
24780350	23359501	Otros			1,720,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,720,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 281

NOMBRE : MARIA ANGELICA PEÑALOZA LONDOÑO
N.I.T./C.C. : 66998235 - Email: johajg45@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : PARQUE PRINCIPAL - Tel.:

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
66998235	23359501	Otros			1,720,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,720,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 282

NOMBRE : LIRIA DEL PILAR CASTAÑO
N.I.T./C.C. : 24780316 - Email: joha45@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : CRA 5 8 61 - Tel.:

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
24780316	23359501	Otros			1,720,000	
	11200501	ahorros 160101193601				1,720,000

CORPORACION EJE CAFE
Nit: 830509064-9
CR 9 D 45 F 41 Tel: - Manizales - Caldas
ejecafe04@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO TEMPORALES No. 283

NOMBRE : NORALBA GONZALEZ DUQUE
N.I.T./C.C. : 30306825 - Email: noralbagonzalezduque@gmail.com FECHA : jul.. 14/2025
DIRECCION : CL 14 NUCLEO 1 AP 203 - Tel.:

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	CENTRO	APLICA	DÉBITOS	CRÉDITOS
30306825	23359501	Otros			2,300,000	
	11200501	ahorros 160101193601				2,300,000

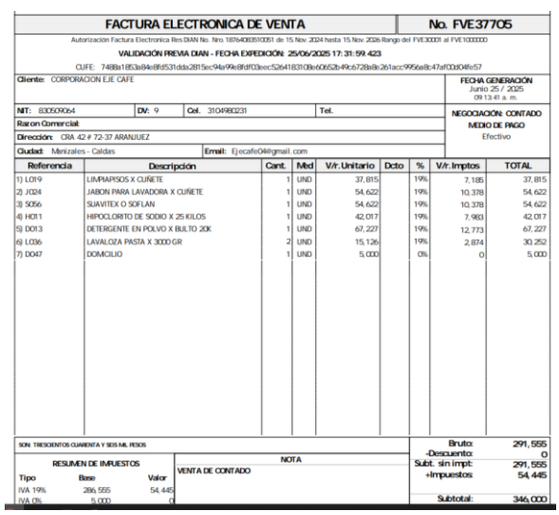
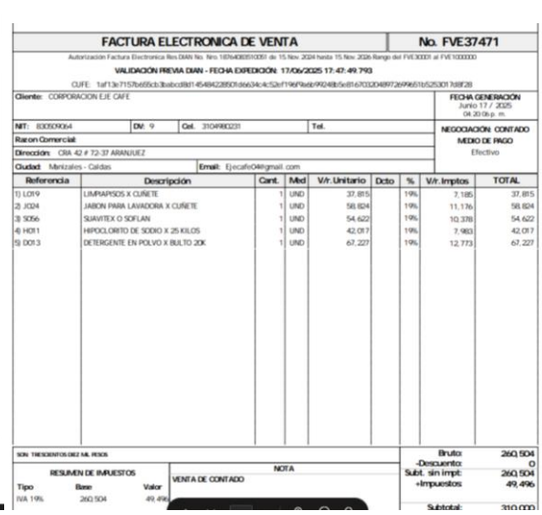
100%

COPIA CONTROLADA

	ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS Se evidencia contratación y pago de 1 COORDINADOR para el centro vida quien recibió un pago por valor de $ 2,700,000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $441.800 mediante planilla No 33655795 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Se evidencia contratación y pago para 4 MANIPULADORES DE ALIMENTOS 2 para centro vida quienes recibieron pago por valor $ de $1.720.000 para el mes de JUNIO, se realizaron el aporte a la seguridad social por valor de $194.200 mediante planilla No. 79287243, $413.300 mediante planilla No. 8631708452, $413.800 mediante planilla No. 86371111018 Y $417.000 mediante planilla No. 8618406469 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Se evidencia contratación y pago para 3 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES uno para el centro Vida y dos para centro de protección quienes recibieron un pago por valor de $ 1.720.000 para el mes de JUNIO, realizaron aporte a la seguridad social por valor de 420.700 mediante planilla No. 79287680, $187.000 mediante planilla No. 8637103832 correspondiente JUNIO de 2025 Se evidencia la contratación y pago de 1 PSICOLOGO para el centro vida quien recibió un pago por valor de $2.300.000 para el mes de mayo, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.200 mediante planilla No. 8637098736 correspondiente JUNIO de 2025 Se evidencia la contratación y el pago de 2 AUXILIAR DE ENFERMERÍA para centro vida, quien recibió un pago por valor de $2.000.000 para el mes 000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $442.100 mediante planilla No. 8637108287 y $444.000 mediante planilla No. 6603953971 correspondiente al mes de JUNIO de 2025 quien recibió un pago por valor de $1.906.800 por el mes de MAYO y JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $405.800 mediante planilla No. 1073175362 correspondiente al mes de JUNIO de 2025. Se evidencia la contratación y pago de 3 TALLERISTAS 2 para el centro vida y 1 para centro de protección quienes recibieron un pago por valor de $1.720.000 para el mes de JUNIO, realizó el aporte a la seguridad social por valor 442.600 mediante planilla No. 1074154779, $339.500 mediante planilla No. 5167355792 y $420.700 mediante planilla No. 5167355792 correspondiente al mes de JUNIO de 2025	**100%**

COPIA CONTROLADA

	Se evidencia en la ficha técnica la proyección de DOTACIÓN ELEMENTOS DE ASEO, por valor de ($2.732.000), para lo cual se adjunta por parte del Municipio factura FVE37471 emitida TODOQUIMICOS el 17 de junio de 2025 por valor de $310.000. Asi mismo factura FVE37705 emitida TODOQUIMICOS el 25 de junio de 2025 por valor de $346.000 Para concluir, en el informe presentado por el municipio de MARULANDA se evidencia que el valor ejecutado con recursos Gobernación por valor de $134.698.800 equivalente a un 42% del total de los recursos del convenio No. 11042025-0817, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $189.301.200. El municipio de MARULANDA certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley. El municipio presenta la Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA-133 enviada por el Municipio de MARULANDA por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($66.629.800) emitida el 14/08/2025, por concepto de SEGUNDO cobro realizado por el mes de JUNIO, componente de alimentación del componente de alimentación del componente de alimentación del 03 de junio al 27 de junio de 2025, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Persona Mayor, según Convenio Nro 11042025-0817. Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA-133 enviada por el Municipio de MARULANDA por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($66.629.800) emitida el 14/08/2025, componente de alimentación del 01 de junio al 30 de junio de 2025, bajo el código Único de Factura - CUFE 81034530aa23d7a00e4e433f19fae4464b77e729da575e85c23cdf90542eb2ea4329f51ca64af2e66f2ed7d0c1c969bb validando su autenticidad. Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA FE613, enviada por el operador CORPORACION EJE CAFE emitida el 30/06/2025 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($69,554,800) en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura – CUFE: 30b274c3461392d74393b66bb1dd38349848284b39cd9c6f212c7aa9a85c6c41a1bd2c081b8d69d69967d09c73867814.	

	Para concluir, en el informe presentado por el municipio de MARULANDA se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo con recursos Gobernación fue por valor de $68.069.000 equivalente a un 21% del total de los recursos del convenio No. 11042025-0817, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $255.931.000 Se evidencia que el valor ejecutado con recursos del Municipio durante este periodo fue por valor de $4.322.380 equivalente a un 22% del total de los recursos del convenio No. 11042025-0817 de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $15.677.620. El municipio de MARULANDA certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.	**100%**
	se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA FE587, enviada por el operador CORPORACION EJE CAFE emitida el 05/06/2025 por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 70.994.000) correspondiente al programa de Persona Mayor. Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA FE587, enviada por el operador CORPORACION EJE CAFE emitida el 05/06/2025 por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 70.994.000) en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE : b56312bb04a9aae8d84b3c4f55c9982885c8163372649a6e7a3cfd0561912fcada0c791d56ee86b9633af7aa0f208624	
CERTIFICADO PARAFISCALES	 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FVE377O5 Autorizacion Factura Electronica Res DIAN No. Nro. 18764008510051 de 15 Nov. 2024 hasta 15 Nov. 2026 Rango del FVE30001 al FVE1000000 VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 25/06/2025 17:31:59 423 CUFE: 7488a1853a84e8fd531dda2815ec94a99e8fdf03eec526418310be6065b49c6728e8e261acc9956e8c47af0d04fe57 Cliente: CORPORACION EJE CAFE — FECHA GENERACIÓN: Junio 25 / 2025 09 13 41 a. m. NIT: 830509064 — DV: 9 — Cel. 3104980231 — Tel. Razon Comercial: Dirección: CRA 42 # 72-37 ARANJUEZ Ciudad: Manizales - Caldas — Email: EjecafeO4@gmail.com NEGOCIACIÓN: CONTADO — MEDIO DE PAGO: Efectivo Referencia / Descripción / Cant. / Med / V/r. Unitario / Dcto / % / V/r. Imptos / TOTAL 1) L019 LIMPIAPISOS X CUÑETE 1 UND 37,815 19% 7,185 37,815 2) J024 JABON PARA LAVADORA X CUÑETE 1 UND 54,622 19% 10,378 54,622 3) S056 SUAVITEX O SOFLAN 1 UND 54,622 19% 10,378 54,622 4) H011 HIPOCLORITO DE SODIO X 25 KILOS 1 UND 42,017 19% 7,983 42,017 5) D013 DETERGENTE EN POLVO X BULTO 20K 1 UND 67,227 19% 12,773 67,227 6) L036 LAVALOZA PASTA X 3000 GR 2 UND 15,126 19% 2,874 30,252 7) D047 DOMICILIO 1 UND 5,000 0% 0 5,000 SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS RESUMEN DE IMPUESTOS — Tipo / Base / Valor IVA 19% 286,555 54,445 IVA 0% 5,000 0 NOTA: VENTA DE CONTADO Bruto: 291,555 -Descuento: 0 Subt. sin impt: 291,555 +Impuestos: 54,445 Subtotal: 346,000  FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FVE37471 Autorizacion Factura Electronica Res DIAN No. Nro. 18764008510051 de 15 Nov. 2024 hasta 15 Nov. 2026 Rango del FVE30001 al FVE1000000 VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 17/06/2025 17:47:49 793 CUFE: 1af13e7157b665cb3babcd881454842285f0d663dc4c52ef196f9eb6f9f048b5e816703f2d489726f9f661b525301 7d8f28 Cliente: CORPORACION EJE CAFE — FECHA GENERACIÓN: Junio 17 / 2025 04 20 04 p. m. NIT: 830509064 — DV: 9 — Cel. 3104980231 — Tel. Razon Comercial: Dirección: CRA 42 # 72-37 ARANJUEZ Ciudad: Manizales - Caldas — Email: EjecafeO4@gmail.com NEGOCIACIÓN: CONTADO — MEDIO DE PAGO: Efectivo Referencia / Descripción / Cant. / Med / V/r. Unitario / Dcto / % / V/r. Imptos / TOTAL 1) L019 LIMPIAPISOS X CUÑETE 1 UND 37,815 19% 7,185 37,815 2) J024 JABON PARA LAVADORA X CUÑETE 1 UND 58,824 19% 11,176 58,824 3) S056 SUAVITEX O SOFLAN 1 UND 54,622 19% 10,378 54,622 4) H011 HIPOCLORITO DE SODIO X 25 KILOS 1 UND 42,017 19% 7,983 42,017 5) D013 DETERGENTE EN POLVO X BULTO 20K 1 UND 67,227 19% 12,773 67,227 SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS RESUMEN DE IMPUESTOS — Tipo / Base / Valor IVA 19% 260,504 49,496 NOTA: VENTA DE CONTADO Bruto: 260,504 -Descuento: 0 Subt. sin impt: 260,504 +Impuestos: 49,496 Subtotal: 310,000	**100%**

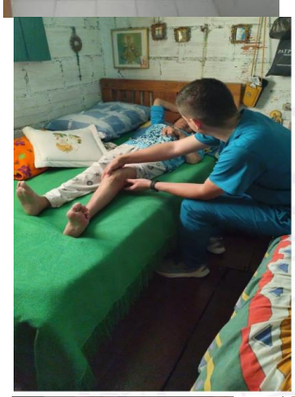
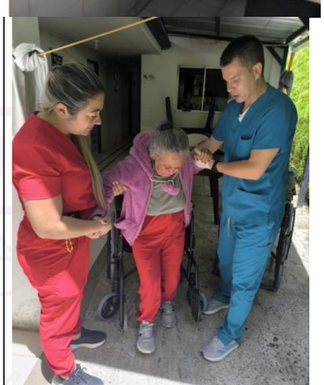
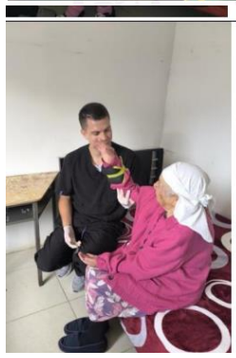
GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO








COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

133

FACTURA DEL MUNICIPOP	**Datos del Documento** **Código Único de Factura - CUFE :** 81034530aa23d7a00e4e433f19fae4464b77e729da575e85c23cdf90542eb2ea4329f51ca64af2e66f2ed7d0c1c969bb **Número de Factura:** FVMA-133 **Fecha de Emisión:** 14/08/2025 **Fecha de Vencimiento:** 29/08/2025 **Tipo de Operación:** 10 - Estándar **Forma de pago:** Contado **Medio de Pago:** Consignación bancaria **Orden de pedido:** **Fecha de orden de pedido:** **Datos del Emisor / Vendedor** **Razón Social:** MUNICIPIO DE MARULANDA **Nombre Comercial:** MUNICIPIO DE MARULANDA **Nit del Emisor:** 890801146 **Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica **Régimen Fiscal:**R-99-PN **Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica **Actividad Económica:** 8412 **País:** Colombia **Departamento:** Caldas **Municipio / Ciudad:** Marulanda **Dirección:** CR 6 5 02 **Teléfono / Móvil:** 3148937017 **Correo:** hacienda@marulanda-caldas.gov.co **Datos del Adquiriente / Comprador** **Nombre o Razón Social:** GOBERNACIÓN DE CALDAS **Tipo de Documento:** NIT **Número Documento:** 890801052 **Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica **Régimen fiscal:** R-99-PN **Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica **País:** Colombia **Departamento:** Caldas **Municipio / Ciudad:** Manizales **Direccion:** CARRERA 21 CALLE 22 y 23 **Teléfono / Móvil:** **Correo:** smgobernacionds2024@gmail.com **Detalles de Productos**	**100%**

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	Aunar esfuerzos para la dignificación de las personas mayores en el Municipio de Marulanda en el departamento de Caldas.	NIU	1,00	$ 66.629.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 66.629.800,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS** **NIT 890.801.146-3** **CERTIFICA:** Que, el municipio de Marulanda, Caldas, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados contratados. Por lo que declaro que la Alcaldía Municipal se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud, EPS, fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales ARL, caja de compensación familiar CONFA, ICBF y SENA. Para constancia se firma en Marulanda, Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025. Cordialmente, **LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO** Alcalde Municipal	**100%**

COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS — INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2 — Código: FO-GD-02-062 | Versión: 06 | Fecha Modificación: 29/01/2020

ANÁLISIS FINANCIERO

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS RECURSOS ALCALDIA

EJECUCIÓN DE RECURSOS 11042025-0817 RECURSOS GOBERNACION

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
COORDINADOR	$ 13.500.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 5.400.000	40%	$ 8.100.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 89.148.000	$ 18.354.000	$ 15.732.000	$ 34.086.000	38%	$ 55.062.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 46.920.000	$ 9.660.000	$ 8.280.000	$ 17.940.000	38%	$ 28.980.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 17.200.000	$ 3.440.000	$ 3.440.000	$ 6.880.000	40%	$ 10.320.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 8.600.000	$ 1.720.000	$ 1.720.000	$ 3.440.000	40%	$ 5.160.000
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 11.500.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 4.600.000	40%	$ 6.900.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 20.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 8.000.000	40%	$ 12.000.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 17.200.000	$ 3.440.000	$ 3.440.000	$ 6.880.000	40%	$ 10.320.000
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 2.732.000	$ -	$ 656.000	$ 656.000	24%	$ 2.076.000
TOTAL CENTRO VIDA	$ 226.800.000	$ 45.614.000	$ 42.268.000	$ 87.882.000	39%	$ 138.918.000
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNO)	$ 12.749.000	$ 3.135.000	$ 3.135.000	$ 6.270.000	49%	$ 6.479.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA MAÑANA)	$ 5.795.000	$ 1.425.000	$ 1.425.000	$ 2.850.000	49%	$ 2.945.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 19.703.000	$ 4.845.000	$ 4.845.000	$ 9.690.000	49%	$ 10.013.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 5.795.000	$ 1.425.000	$ 1.425.000	$ 2.850.000	49%	$ 2.945.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (CENA)	$ 10.431.000	$ 2.565.000	$ 2.565.000	$ 5.130.000	49%	$ 5.301.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 13.760.000	$ 3.440.000	$ 3.440.000	$ 6.880.000	50%	$ 6.880.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 15.600.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 7.800.000	50%	$ 7.800.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - FISIOTERAPEUTA	$ 4.767.000	$ -	$ 1.906.800	$ 1.906.800	40%	$ 2.860.200
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 8.600.000	$ 1.720.000	$ 1.720.000	$ 3.440.000	40%	$ 5.160.000
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	$ 97.200.000	$ 22.455.000	$ 24.361.800	$ 46.816.800	48%	$ 50.383.200
TOTAL	$ 324.000.000	$ 68.069.000	$ 66.629.800	$ 134.698.800	42%	$ 189.301.200

EJECUCIÓN DE RECURSOS 11042025-0817 RECURSOS ALCALDIA

CENTRO VIDA/DÍA Y CENTRO DE PROTECCION	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
Servicios gas	$ 20.000.000	$ 1.991.290	$ 2.025.000	$ 4.016.290		
Servicio de energía		$ -	$ -	$ -		
Servicio de agua		$ 169.900	$ 162.000	$ 331.900		
-		$ 2.161.190	$ 156.611	$ 2.317.801		
TOTAL	$ 20.000.000	$ 4.322.380	$ 2.343.611	$ 6.665.991	33%	$ 13.334.009

96%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIO CESAR OSPINA MARÍN**
FIRMA	